

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA:



**Inglés para
el trabajo**



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Presentación

La Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico invita a personas residentes en el Distrito de Barranquilla a participar en la convocatoria Inglés para el Trabajo, la cual busca conectar a la población sin vinculación laboral formal, con la oferta de empleo bilingüe de empresas instaladas en la ciudad, a través de un proceso de capacitación en inglés y de formación para el trabajo.

En la actualidad, Barranquilla es una de las ciudades colombianas con mayor presencia de empresas del Sector BPO (*Business Process Outsourcing*), y KPO (*Knowledge Process Outsourcing*) del país, siendo en la Costa Caribe la capital pionera en acoger las empresas del sector BPO (*Business Process Outsourcing*), conocidas también como call centers. Actualmente, existen más de 30 compañías de este tipo operando en el territorio, la cuales, reportan la necesidad de cerca de 18.000 vacantes bilingües en los niveles intermedios altos (B1, B2, C1); sin embargo, no existe esta cantidad de talento humano disponible.

La dinámica de este sector y su capacidad para generar puestos de trabajo formal derivan en oportunidades para la población de Barranquilla y se traducen en desarrollo económico para la ciudad, por lo que, la Alcaldía de Barranquilla, busca fortalecer el capital humano y brindar a sus ciudadanos el desarrollo de sus capacidades para responder a las demandas del mercado laboral.

En este contexto, a través de la presente convocatoria, se brindará formación en inglés en los niveles intermedios de acuerdo con el MCER (Marco Común Europeo de Referencia) a personas interesadas en trabajar en el sector de BPO; quienes, al finalizar el proceso, serán presentadas a las empresas para postulación a vacantes laborales.

1. Definiciones

BPO: subcontratación de procesos de negocios o externalización de procesos de negocio – siglas en inglés *Business Process Outsourcing*.
MCER: Marco Común Europeo de Referencia - estándar europeo para medir el nivel de una determinada lengua.

2. Objetivo de la convocatoria

Desarrollar un programa de fortalecimiento en inglés como competencia para que los participantes puedan vincularse laboralmente, principalmente en las empresas del sector BPO instaladas en el Distrito de Barranquilla.

3. Población objetivo

La convocatoria está dirigida a personas residentes en el Distrito Barranquilla, mayores de 17 años, que se encuentren desempleadas y que, estén interesadas en vincularse laboralmente en el sector BPO. Estas personas deben tener un nivel de pro-eficiencia de inglés en mínimo (A2+), de acuerdo con los valores mostrados en siguiente tabla:

Tabla 1. Nivel de pro-eficiencia en inglés, de acuerdo con el puntaje obtenido en la prueba de clasificación

Prueba diagnóstica	
Test	Nivel entrada
50 a 59	B1+
42 a 49	B1
31 a 41	A2+
21 a 30	A2
12 a 20	A1
0-11	A0

4. Requisitos y condiciones

La participación en la convocatoria requiere conocer y aceptar los siguientes requisitos y condiciones:

- Residir en el Distrito de Barranquilla.
- Ser mayor de 17 años.
- Tener formación mínima de bachiller.
- No estar vinculado laboralmente.
- Presentar una pro-eficiencia en inglés de 31 a 41 (A2+) que se validará a través de una prueba escrita y se comprobará con una prueba oral.
- Tener disponibilidad para asistir y/o conectarse de forma virtual a las jornadas de capacitación.
- Tener disponibilidad para movilizarse al sitio de formación en los días indicados.
- Contar con un dispositivo con acceso a internet para el desarrollo de actividades virtuales.

5. Aclaraciones

- Los aspirantes deben garantizar y acreditar la veracidad de la información suministrada en la convocatoria.
- La inscripción sólo puede realizarse a través del enlace de inscripción ubicado en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla: <https://www.barranquilla.gov.co/inglesparaeltrabajo> .
- Solo serán tenidas en cuenta las inscripciones con información completa en el formulario correspondiente.
- La Alcaldía de Barranquilla no puede garantizar la contratación de los beneficiarios en las empresas, pero sí, la remisión de sus hojas de vida para ser tenidas en cuenta en procesos de selección vigentes al momento de finalización del curso



- Una vez los aspirantes sean admitidos, los operadores del programa los contactarán directamente y les darán instrucciones precisas para su participación, como los horarios de capacitación, material de estudio y proceso de matrícula.
- Durante la formación, algunas actividades se realizarán en modalidad virtual por lo que se requiere tener acceso a internet a través de un dispositivo que soporte plataformas de comunicación como Zoom, Google Meets, Teams.
- En caso de vinculación laboral, la relación será estrictamente entre la empresa y el beneficiario, sin que la Alcaldía de Barranquilla o sus aliados, tengan injerencia en los detalles de la contratación, salarios u otros compromisos que deriven de dicha relación.

6. Plazo

- La convocatoria estará abierta hasta completar los cupos disponibles para la atención.
- El cierre de la convocatoria será anunciado públicamente a través de medios de comunicación y redes sociales de la Alcaldía de Barranquilla.

7. Selección y evaluación

Todos los aspirantes a Inglés para el Trabajo deben participar en un proceso de inscripción y deben ser evaluados para determinar su pro-eficiencia en inglés en las siguientes áreas:

1. Listening
2. Writing
3. Reading
4. Grammar

Así mismo, todas las personas que realicen la inscripción deben aportar sus datos de contacto, los cuales serán compartidos con los operadores del programa y demás entidades aliadas, quienes solo podrán utilizarlos para efectos de comunicaciones estrictamente relacionadas con la dinámica de la formación e intermediación laboral.

Fase 1: Inscripción y prueba escrita

La inscripción al programa Inglés para el Trabajo se realiza exclusivamente a través del enlace alojado en la página web de la Alcaldía de Barranquilla: <https://www.barranquilla.gov.co/inglesparaeltrabajo>. En este sitio, además de los requisitos para ser beneficiario y el enlace a estos términos de referencia, se encuentra el enlace a la prueba de clasificación escrita, esta última, permite ubicar al aspirante de acuerdo con su nivel de inglés.

En este paso, además de las preguntas de la prueba, se solicitan datos básicos del aspirante: nombre completo, documento de identificación, correo electrónico, número telefónico, barrio y ciudad.

Las personas que no alcancen el nivel de pro-eficiencia de inglés mínimo, A2+, quedarán en las bases de datos de la Alcaldía de Barranquilla y serán contactados una vez haya una convocatoria para su nivel.

Fase 2: Prueba Oral

Los aspirantes que se encuentren en los niveles requeridos serán contactados vía correo electrónico o telefónicamente, para continuar con el proceso de evaluación oral, a fin de confirmar el nivel detectado en la prueba escrita y evaluar las habilidades del habla.

Para la realización de la prueba oral, se enviará correo electrónico al aspirante con la citación indicando fecha, hora y modalidad para la entrevista. La modalidad podrá

ser a través de videoconferencia, videollamada, entrevista presencial o envío de un video.

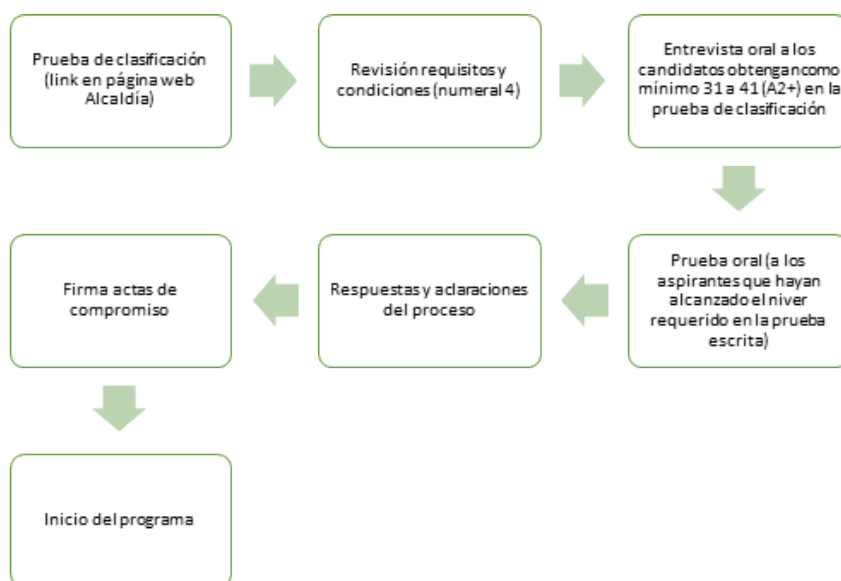
Fase 3: Matrícula

Todos los aspirantes seleccionados deben manifestar su compromiso con el programa a través de la firma de un acta de compromiso, lo cual, puede realizarlo mediante firma digital y diligenciar la información solicitada sin tachones ni enmendaduras, aceptando los términos de su participación.

Igualmente, para oficializar la matrícula todos los participantes deben aportar a los operadores los datos y documentos que permitan corroborar el cumplimiento de los requisitos y oficializar su ingreso al programa.

Los documentos solicitados los cuales deben anexar con el acta de compromiso firmada son: copia del documento de identidad y copia reciente de recibo público de su residencia, así mismo, debe responder una encuesta socioeconómica enviada vía correo electrónico.

Figura 1. Etapas del proceso de inscripción, verificación de la información, evaluación y selección de los participantes.



8. Causales de exclusión

Se excluye al aspirante del proceso de selección en caso de:

- No alcanzar el nivel A2+ en las evaluaciones de entrada.
- Presentar información que carezca de veracidad.
- Comprobarse que el aspirante posee una vinculación laboral formal al momento de la selección.
- Diligenciamiento incompleto del formato de inscripción.
- No presentar las pruebas de dominio del idioma tal como se indique durante el proceso y, no atender a la entrevista oral en inglés durante el proceso de selección.
- No contar con la disponibilidad de tiempo exigida para la formación.
- Porcentaje de asistencia a las actividades de capacitación por debajo de 80%.

9. Deserción

En caso que el beneficiario, por voluntad propia o por cualquier otra causal, no pueda continuar en el programa, debe comunicarlo inmediatamente al operador.

Para esto, es necesario que el estudiante renuncie a los beneficios del programa, indicando sus datos completos: nombre, cédula, correo electrónico y el motivo de la deserción.

10. Beneficios para los participantes seleccionados

- Actividades de capacitación para el perfeccionamiento del idioma inglés.
- Talleres en temas relacionados con servicio al cliente y servicio postventa.
- Relacionamiento con empresas que tienen vacantes para recurso



humano bilingüe y socialización de oportunidades profesionales.

- Remisión de hojas de vida a las empresas del sector BPO de la ciudad.

11. Aclaraciones

- La convocatoria no entrega recursos económicos en efectivo, ni subsidios de transporte u otros.

- El único medio autorizado para las inscripciones es el formulario mencionado en el numeral 5 de los presentes términos de referencia. No se reciben inscripciones en físico, correo electrónico u otros medios.

- El programa no tiene costo alguno para los participantes y en ningún caso los operadores pueden cobrar por las actividades, pruebas o materiales utilizados durante la formación.

- Cualquier duda o inquietud en el proceso de inscripción y selección serán atendidos acorde a lo estipulado en el cronograma del presente documento a través del email: inglesparaeltrabajo@barranquilla.gov.co